

AVISO DE PRIVACIDAD DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, RECURSOS DE TRANSPARENCIA, Y RECURSOS DE REVISIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), ubicado en la avenida Ignacio L. Vallarta número #1312, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normativas siguientes:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- ❖ Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4° y 9°, fracciones II, V y VI.
- ❖ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículo 91.
- ❖ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 90, fracciones I, X, XIX, XXV.
- ❖ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 37 y 42.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 20; 22; 33; 34; 35; 39; 41; 42; 44; 50 y 51.
- ❖ El Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco: artículos 28 y 29.

- ❖ Lineamientos generales para el procedimiento y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión.
- ❖ Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información reservada o confidencial, que deberán aplicar para los sujetos obligados contemplados en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ❖ Lineamientos generales en materia de publicación y actualización de información fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ❖ Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ❖ Lineamientos generales en materia de clasificación de información pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reforma de junio del 2015.

Serán sometidos a tratamiento por este Instituto, únicamente los siguientes datos personales:

Datos sensibles:	Datos Identificativos:	
Huella digital; Datos de salud; Datos de origen étnico y Racial; Filiación política; y Creencias Religiosas.	Nombre; Pseudónimo; Correo electrónico; Domicilio; Escolaridad;	Firma; Fotografía; Sexo; Imagen y video. Nacionalidad;

	Fecha de nacimiento; Edad; Número de teléfono; RFC; y CURP.	Estado civil; Rasgos físicos; Datos patrimoniales (catastro); y Clave de elector.
--	---	---

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos y electrónicos; los cuáles serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto, es decir, para las siguientes finalidades:

- ❖ Recepción, desarrollo y resolución de los recursos de revisión que llevan a cabo las ponencias en el ejercicio de sus atribuciones como miembros de este Órgano Garante.
- ❖ Recepción, desarrollo y resolución de los recursos de transparencia que llevan a cabo las Ponencias en el ejercicio de sus atribuciones.
- ❖ Llevar a cabo las notificaciones pertinentes a los recurrentes cuando señalen domicilio para tales fines.
- ❖ Recepción, procedimiento y resolución de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales que llevan a cabo las Ponencias en el ejercicio de sus atribuciones.
- ❖ Acreditación de los representantes legales de los sujetos obligados; es decir, los titulares de los sujetos obligados o los titulares de sus unidades de transparencia, mediante identificaciones oficiales.
- ❖ Identificación de personas en el momento de llenar las actas de notificación.
- ❖ Acreditación de los titulares de los datos personales que interpongan recursos de revisión en materia de protección de datos personales.

Se informa que, en nuestra página oficial de internet, hacemos uso de cookies mismas que nos permiten recabar datos personales de manera automática y simultánea a tiempo que los titulares de los datos personales navegan por nuestro sitio de internet, sin embargo, usted puede bloquearlas para evitar que esto suceda.

DERECHOS ARCO

Usted puede solicitar ante el ITEI, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, a través del formato establecido para tales fines por este Órgano Garante, mismo que se encuentra en nuestro sitio oficial, en el apartado de “Ejerce tus derechos” – “Protección de Datos Personales” https://www.itei.org.mx/v4/procedimientos/proteccion_datos/; o si lo prefiere, a través escrito libre que deberá contener al menos lo siguiente:

De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud:

- 1) Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- 2) Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- 3) Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- 4) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- 5) Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- 6) Causas que motiven la solicitud (en el caso de solicitar la cancelación u oposición); y
- 7) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Dicha solicitud podrá ser presentada ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco, o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), misma que será respondida a través del medio señalado por el solicitante (correo electrónico, domicilio, en la oficialía de partes) o por estrados si este no señala ninguno, tomando en consideración los plazos siguientes

Requerimiento de información adicional en caso de que la solicitud no sea clara	5 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de existencia de trámite	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que el sujeto obligado no sea competente	3 días hábiles
Reconducción de la solicitud en caso de ser un derecho diferente	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación	15 días hábiles
Plazo para hacer efectivo el derecho o en caso de que resulte procedente	5 días hábiles

En caso de haber presentado una solicitud de acceso a datos personales, se le dará acceso a través del medio de reproducción señalado por el solicitante, el cual puede ser: consulta directa (gratuito), copia certificada (costo), dispositivo de almacenamiento, disco compacto, copia simple u otro medio.

En caso de que el titular se encuentre inconforme con la respuesta emitida por el Instituto, podrá interponer recurso de revisión ante nuestra Unidad de Transparencia, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la resolución de la solicitud.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.itei.org.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Última fecha de actualización: miércoles, 13 de octubre de 2021